

ADJUDICACION

Se recogen aquí los criterios de adjudicación para la presente licitación.

Con un máximo de 100 puntos, la oferta ganadora será la que obtenga mejor puntuación repartida como sigue:

A. CRITERIO AUTOMATICO

(Total 70 puntos)

1. Mejor precio

La mejor puntuación, (70 puntos), corresponde a la oferta más baja.
A los efectos de la valoración económica, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = 70 \times (\text{MOF} / \text{Of})$$

Siendo:

- Of = Importe de la oferta analizada
- MOF = Importe de la mejor oferta

B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

(Total 30 puntos)

2. Diseño y características técnicas de la cristalera (20 puntos)

Puesto que se propone un diseño para la cristalera por parte de cada una de las empresas ofertantes, están deben incluir su propuesta para que soporten las condiciones meteorológicas de Sierra Nevada. Dicha propuesta incluirá una descripción del sistema, sus anclajes y si es posible su diseño. Esta solución deberá incluir las características técnicas de los materiales, por ejemplo, grosor y tipo de cristales, tipo de herrajes a utilizar, sistema de apertura y cierre, rangos de temperatura, estructuras de anclaje, resistencia a la velocidad del viento, etc.
Los diseños y soluciones constructivas, incluyendo la propuesta de cristalera, serán evaluados en este apartado con un máximo de 20 puntos.

Opcionalmente, la aportación de diseños 3D, mediante infografías, animaciones, etc. que muestren el estado final propuesto de la cristalera también serán elementos evaluables en este apartado

3. Planificación (5 puntos)

La correcta planificación de los trabajos de instalación de la cristalera, cumpliendo una programación realista, con hitos claros y definidos, será evaluada con hasta un máximo de 5 puntos. La planificación incluye una correcta distribución de los trabajos a realizar en la cristalera, incluso compromiso de suministro de los materiales, el compromiso de aporte de los equipos de trabajo y los medios auxiliares disponibles, es decir, la distribución adecuada y clara de los tiempos por la finalización de los trabajos antes del inicio de la temporada de esquí 2019/2020, será evaluada con hasta 5 puntos como máximo.

4. Garantía (5 puntos)

La garantía, por parte de la empresa ofertante (o por el fabricante o suministrador de la misma) que cubra los desperfectos y reparaciones, cuando aparezcan las condiciones de mal tiempo que pueden dañar esta infraestructura, serán evaluadas con hasta 5 puntos. Es decir, el compromiso de sustitución de piezas, reparaciones, etc. por parte de las empresas ofertantes ante el daño a la cristalera por parte de las condiciones meteorológicas de Sierra Nevada, son los aspectos que se valoraran en este apartado.